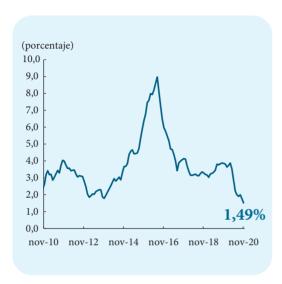


Precios

6.1 Inflación al consumidor

♦ Variación anual del IPC ♦



El **índice de precios al consumidor (IPC)** es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia.

Las variaciones positivas de este índice corresponden a la **inflación**, la cual señala el incremento sostenido y generalizado de los precios en la economía. La variación negativa se conoce como **deflación**.



Meta de inflación: 3% Resultados de inflación, noviembre de 2020 -0,15% Mensual (1 de noviembre de 2020 al 30 de noviembre de 2020) 1,23% Año corrido (1 de enero de 2020 al 30 de noviembre de 2020) 1,49% Doce meses (1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020)

La **variación mensual** refleja el crecimiento de los precios en un mes. Corresponde a la tasa de crecimiento del índice en el mes de referencia (t) con el índice del mes anterior (t-1).

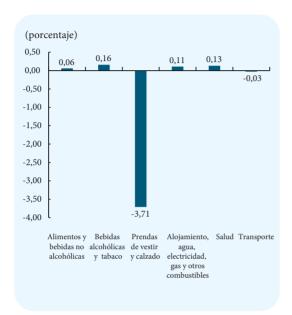
La variación año corrido refleja cómo crecieron los precios desde el 1 de enero hasta el final del mes analizado. Corresponde a la tasa de crecimiento del índice en el mes analizado con el índice de diciembre del año anterior.

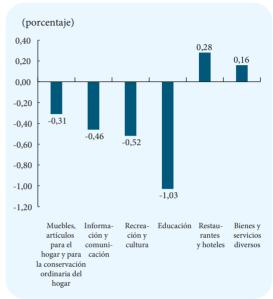
La **variación anual** es el crecimiento de los precios durante doce meses. Corresponde a la tasa de crecimiento del índice en el mes de referencia con el índice del mismo mes del año anterior.

Tasa de crecimiento =
$$\frac{IPC (referencia) - IPC (anterior)}{IPC (anterior)} \times 100$$

Fuente: DANE. Consulte: Serie histórica (Revista): **aquí.** Serie y mayor información (página web): **aquí.** Más información (DANE): **aquí.**

6.2 Inflación al consumidor: divisiones de gasto de consumo (variaciones porcentuales mensuales)





Para calcular el índice de precios al consumidor (IPC), se toma una **canasta representativa** de los bienes y servicios del consumo de los hogares. Algunos bienes y servicios se consumen más que otros, y por esto, a cada grupo se le asigna una **ponderación**, es decir, un peso dentro del cálculo del IPC que refleja qué tan importante es ese conjunto de bienes y servicios en el **consumo de los hogares**.

Aproximadamente cada diez años el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) revisa esa canasta representativa. En la última revisión de 2018 se ajustaron las ponderaciones y las divisiones de gasto con el fin de clasificar los bienes y servicios de acuerdo a su destino y actualizar las preferencias de consumo de los hogares.

| Grupos (IPC 2018) | Ponderación |
|---|-------------|
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05% |
| Restaurantes y hoteles | 9,43% |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12% |
| Muebles, artículos para el hogar y su conservación | 4,19% |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98% |
| Salud | 1,71% |
| Educación | 4,41% |
| Recreación y cultura | 3,79% |
| Transporte | 12,93% |
| Información y comunicación | 4,33% |
| Bienes y servicios diversos | 5,36% |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,7% |

Noviembre de 2020. Fuente: DANE. Consulte:

Serie histórica (Revista): aquí.

Serie y mayor información (página web): aquí.

Más información (DANE): aquí.

6.3 Medidas de inflación básica (metodología 2008, variación porcentual anual)

Las **medidas de inflación básica** buscan eliminar los efectos de perturbaciones temporales en los precios. Para esto, se excluyen de la canasta del **IPC** aquellos ítems con comportamientos de precios muy volátiles, como por ejemplo, aquellos donde sus variaciones temporales sean causadas por fenómenos climáticos, huelgas, regulación de precios (fijados por alguna entidad estatal), entre otras, las cuales están fuera del control de la política monetaria.

IPC sin alimentos BR

0,69%

Esta medida excluye del IPC las subclases que corresponden a alimentos y comidas fuera del hogar.

IPC sin alimentos ni regulados BR



0,66%

Esta medida excluye del IPC las subclases correspondientes a alimentos, comidas fuera del hogar y regulados.

IPC sin alimentos

primarios, servicios públicos y combustibles



1,84%

Esta medida excluye del IPC los alimentos no procesados, servicios públicos y combustibles.

IPC



1,87%

Esta medida excluye del IPC las subclases que registraron la mayor volatilidad de precios y que representan el 20% de la canasta del IPC.



Noviembre de 2020.

Nota: tras la actualización metodológica que implementó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en la medición del IPC, el Banco de la República revisó las definiciones de inflación básica. A partir de septiembre de 2020, dejará de actualizar las medidas de IPC sin alimentos BR, IPC sin alimentos ni regulados BR, IPC sin alimentos primarios, servicios públicos y combustibles, e IPC núcleo 20, que serán reemplazadas por las medidas de inflación básica metodología 2018. Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Consulte:

Serie histórica (Revista): aquí.

Serie y mayor información-indicadores de inflación básica (página web): aquí.

6.4 Medidas de inflación básica (metodología 2018, variación porcentual anual)

Las **medidas de inflación básica** buscan eliminar los efectos de perturbaciones temporales en los precios. Para esto, se excluyen de la canasta del **IPC** aquellos ítems con comportamientos de precios muy volátiles, como por ejemplo, aquellos donde sus variaciones temporales sean causadas por fenómenos climáticos, huelgas, regulación de precios (fijados por alguna entidad estatal), entre otras, las cuales están fuera del control de la política monetaria.

IPC sin alimentos



1,02%

Esta medida excluye del IPC las subclases que corresponden a alimentos perecederos y procesados.

IPC sin alimentos ni regulados



1,13%

Esta medida excluye del IPC las subclases correspondientes a alimentos perecederos y procesados, y regulados.

IPC núcleo 15



1,96%

Esta medida excluye del IPC las subclases que registraron la mayor volatilidad de precios y que representan alrededor del 15% de la ponderación total.



Noviembre de 2020

Nota: tras la actualización metodológica que implementó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en la medición del IPC, el Banco de la República revisó las definiciones de inflación básica y las clasificaciones del IPC que se analizan y se muestran regularmente en el *Informe de Política Monetaria* (IPM). A partir de octubre de 2020 se actualizarán únicamente las series correspondientes a la nueva metodología: IPC sin alimentos, IPC sin alimentos ni regulados e IPC núcleo 15. Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Consulte:

Serie histórica (Revista): aquí.

Serie y mayor información-indicadores de inflación básica (página web): aquí.

Nueva clasificación del Banrep de la canasta del IPC y revisión de las medidas de inflación básica en Colombia, Borradores de Economía, núm.1122: aquí.

6.5 Otras medidas de inflación (variación porcentual anual)

Si bien el índice de precios al consumidor (IPC) es el indicador más utilizado para medir la variación de los precios, no es el único que existe para hacerlo. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) calcula otra medida, pero desde la perspectiva de los productores: el índice de precios al productor.

IPP



1,64%

El índice de precios del productor (IPP) es un indicador para medir los cambios en los precios de los bienes representativos de la producción nacional (para consumo interno y exportación) y de la oferta interna (bienes producidos para consumo interno e importados).

IPP por sectores

(oferta interna)



Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

7,90%



Minería

-15,90%



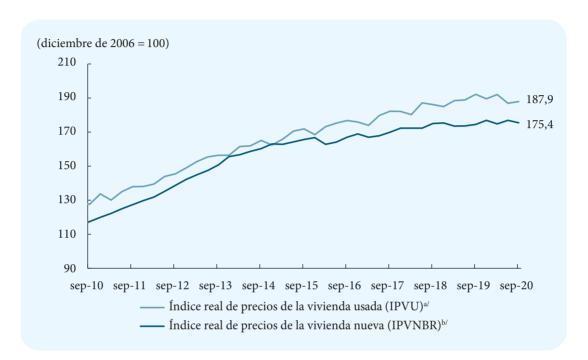
Industria

1,58%



Noviembre de 2020.
Fuente: DANE.
Consulte:
Serie histórica (Revista): aquí.
Serie y mayor información–IPC (página web): aquí.
Serie y metodología–IPP (página web): aquí.
Más información–IPC (DANE): aquí.
Más información–IPP (DANE): aquí.

6.6 Índices de precios de vivienda



La información derivada de los índices de precios de vivienda permiten analizar choques de oferta o presencia de burbujas especulativas, factores que afectan el precio de equilibrio de los activos. Su seguimiento ayuda a evaluar la valoración y tendencia del mercado inmobiliario y sectores relacionados.

El índice de precios de vivienda usada (IPVU) mide la evolución trimestral y anual de los precios de la vivienda usada basado en la metodología de ventas repetidas en Bogotá, Medellín, Cali y municipios aledaños. Desde 2014 se incluyen Barranquilla, Bucaramanga, Cúcuta,

Manizales, Neiva y Villavicencio, apoyado en la información de créditos hipotecarios que las principales entidades financieras colocan en el país.

El índice de precios de la vivienda nueva (IPVNBR) mide la evolución trimestral de los precios de la vivienda nueva en las tres principales ciudades de Colombia: Bogotá, Medellín, Cali y los municipios aledaños a Bogotá, utilizando un índice de precios superlativo de Fisher (base = diciembre de 2006), para el cual se utilizan los precios y áreas de todos los inmuebles nuevos disponibles para la venta en cada período.

Consulte:

Serie y mayor información (página web): aquí.

aº Se refiere al resultado del cálculo del IPVU eliminando el efecto de la inflación (i. e.: IPC promedio ponderado de las ciudades incluidas en el cálculo). Incluye Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Cúcuta, Manizales, Neiva y Villavicencio.
Bogotá incluye el municipio de Soacha y Medellín los municipios de Bello, Envigado e Itagüí.

b/ Deflactado por el IPC total nacional. Incluye Chía, Cota, Cajicá, Tabio, Tenjo, La Calera, Sopó, Guaymaral, Funza, Madrid, Mosquera, Facatativá, Soacha y Ciudad Verde.

Fuentes: La Galería Inmobiliaria (IPVNBR); Davivienda, BBVA, AV Villas, Bancolombia, BCSC y Colpatria; cálculos del Banco de la República (IPVU).